



**MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**Intervención del Representante Permanente de México
Embajador Juan Ramón de la Fuente.
Inicio de Negociaciones Intergubernamentales sobre la cuestión de la
representación equitativa, el aumento del número de miembros y otros
asuntos relativos al Consejo de Seguridad en 2020.**

Nueva York, 13 de febrero de 2020

Agradecemos a las co-facilitadoras la convocatoria a estas negociaciones, así como su disposición para escuchar nuestra postura y continuar con este proceso.

México se suma a la intervención pronunciada por la Representante Permanente de Italia, en nombre del Grupo Unidos por el Consenso (MUC). A continuación, subrayo algunos temas a título nacional:

1.- Las Naciones Unidas cumplen 75 años en 2020. Esto debe ser un estímulo para robustecer a la Organización y no para debilitarla. Un compromiso para consolidar un multilateralismo eficaz, que sirva a los intereses de todos los pueblos y que tenga un impacto en el terreno. El fortalecimiento y la revitalización de los órganos principales de la ONU debe ser coherente y para ello hay que sostener los acuerdos ya alcanzados. Cada vez que retrocedemos, disminuimos la legitimidad de la Organización y la fortaleza del multilateralismo.

2.- El objetivo último de estas negociaciones, es tener un Consejo de Seguridad reformado, que sea cualitativa y cuantitativamente mejor del establecido en 1945. Desde nuestra perspectiva, las reformas deben orientarse a robustecer al Consejo. Nuestra postura no tiene que ver con el mantenimiento del *statu quo*, sino, por el contrario, radica en evitar que se acentúen los privilegios para unos cuantos. Eso solo crearía una desigualdad aún mayor. Tampoco significa que pensemos que el Consejo de Seguridad actual es el mejor modelo. Pero agregar nuevos miembros permanentes significaría que el régimen de

gobierno que aceptamos en 1945, bajo circunstancias históricas muy concretas, y que va en *contrario sensu* al principio de la igualdad jurídica de los Estados, es el más adecuado para las necesidades de la ONU en el siglo XXI. Aspiramos a una ONU más democrática y más funcional. La naturaleza de los fenómenos en los que estamos inmersos, son propicios para fortalecer la participación de las organizaciones regionales.

3.- Llegar a un acuerdo es el privilegio de una negociación. Pero no llegar al acuerdo, no implica necesariamente anular la negociación. Hay que seguir en las negociaciones intergubernamentales que, si bien han demostrado claramente que hay posiciones divergentes, también han mostrado puntos de coincidencia en propuestas sobre las que es posible avanzar la reforma. Identifico al menos dos: Incrementar el número de miembros no-permanentes, y que dicha expansión sea efectivamente representativa y favorezca primordialmente a las regiones sub-representadas en la actualidad.

4.- La propuesta de Unidos por el Consenso esta fincada en estas convergencias, con espíritu de compromiso, y sin afán de buscar privilegios para unos cuantos. Se busca atender los intereses de todos, sin exclusiones. Por eso creemos que el tan anhelado avance de estas negociaciones debe ser producto del trabajo en los temas que nos unen. De poco nos va a servir forzar decisiones que nos dividan. Todos queremos avanzar. Pero, ¿Que significa alcanzar “resultados concretos”? ¿una enmienda a la carta que tenga que ser ratificada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que pueda entrar en vigor? ¿Es esto viable en el contexto actual? Porque de otra manera, estaríamos trabajando sólo para tener letra muerta y entonces sí, no reformar el Consejo, mantener en los hechos es *status quo*.

5.- Nos alienta que cada vez más Estados favorecen una reforma integral que incluya una mejora efectiva en los métodos de trabajo del Consejo, en especial, la regla de votación que exige la concurrencia de los cinco miembros permanentes, consignada en el artículo 27, párrafo 2 de la Carta: el erróneamente llamado “derecho de veto”. Este recurso dejó de ser excepcional y ha mermado la capacidad efectiva del Consejo y de la ONU para evitar atrocidades en masa, crisis humanitarias y salvaguardar la paz y seguridad internacionales.

México y Francia proponemos la restricción voluntaria del uso del veto por parte de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, medida

complementaria la propuesta del grupo ACT. Son 105 los países que ya se han sumado a la iniciativa franco-mexicana. Invitamos a todos los países que no se han sumado, a que lo consideren. Se trata de un instrumento para avanzar en la vocación pacifista y humanitaria de la Organización.

Señoras co-facilitadoras:

Cuentan con el apoyo de México para sus trabajos.

Muchas gracias.